CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 AGO.
RECIBIDO
Firma: Hora:

PERÚ CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 12812

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por el:

"103 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE HUATA, PROVINCIA DE PUNO, REGIÓN PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de agosto de 1921, durante el gobierno del expresidente Augusto Bernardino Leguía y salcedo, se promulgo la Resolución Suprema creando el distrito de Huata, el mismo que fue reconocido con la Ley Regional N° 467, artículo 1°, que dice "crease en la provincia de Puno, del departamento de Puno, el distrito de Huata, cuya capital será el caserío del mismo nombre, que se eleva a categoría de pueblo". Antes de convertirse en distrito fue una vice parroquia de Caracoto.

Que, el **Distrito de Huata** sobre sale por su centenaria y majestuosa Plaza de Armas de Huata San Martín, con su hermoso e impresionante templo enmarcando y muestras arquitectónicas de la época colonial e incaica, así como también sus pintorescas calles empedradas con piedras irregulares haciéndolas resistentes otorgando un peculiar encanto histórico. Asu vez, son estrechas, creando un ambiente acogedor y pintoresco.

Que, Se halla situado a orillas del lago sagrado de los incas a 3,880 metros sobre el nivel del mar, se encuentra en la región de la sierra, a 15°36'50" de latitud sur, 69°58'25"de longitud oeste, y al noroeste de la ciudad de puno, con un clima frio y seco ventoso, con probabilidad de lluvias frecuentes en el verano y la presencia de heladas en invierno, su superficie tiene aproximadamente130.37.

Que, en celebración contempla una de las fiestas más grandes y de mayor importancia celebrada en el Distrito de Huata, conlleva el 24 de junio y es llamada "san Juan" patrón del pueblo del mismo modo su carnaval emotivo, fiesta que es realizada por toda una semana, serrando con su kacharpari el domingo, fechas en las que se llevan a cabo pequeñas ferias comerciales de compraventa de productos artesanales, ropa y víveres en general.

Que, la población en la actualidad mantiene su historia cultural a través de la diversas manifestaciones artístico-musicales, expresión vibrante y rica, así como también sus danzas Costumbristas, pago a la tierra una tradición que pasó de generación en generación hasta nuestros días desde la época de los incas. entre otros.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y RECONOCIMIENTO al DISTRITO DE HUATA**, que este 22 de agosto del 2024, se conmemora sus **103 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE HUATA, PROVINCIA DE PUNO, REGIÓN PUNO**, al servicio la población.

SEGUNDO. - TRANSMITIR la presente moción de saludo al **Sr. Elvis Raúl Mamani Calsin,** Alcalde del **DISTRITO DE HUATA,** y mediante su persona hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y la población en general de este noble distrito, reconocidos como factor en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país.

Lima, agosto 2024

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2024 17:27:27-0500